Periodo Constitucional

2018-2021

Décima Segunda Acta de Sesión 2019

Octava Sesión Ordinaria

12 de Junio de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día miércoles 12 doce de junio de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - - -

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.

III. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 90-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

IV. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 216-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

V. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 224-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VI. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 226-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VII. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 242-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VIII. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 244-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

IX. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 251-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

X. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 268 LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto número 27269, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el artículo 71 de la

Constitución Política del Estado de Jalisco; 4 y 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

XII. Cuenta del oficio 007/2019 suscrito por la Lic. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, de la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto reducir el gasto para la compra de productos envasados o embotellados en materiales plásticos de un solo uso; presentada por los regidores CC. Miguel Ángel Robles Limón y Deysi Nallely Ángel Hernández.

XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno de la iniciativa de ordenamiento municipal en su modalidad de disposición administrativa que tiene por objeto regular las condiciones de permanencia de los lotes baldíos en el municipio de Ocotlán, Jalisco; presentada por el presidente municipal C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, de la Iniciativa de ordenamiento municipal que crea el Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial del Municipio de Ocotlán, Jalisco; presentada por el regidor C. Miguel Ángel Robles Limón.

XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual se autoriza el inicio del procedimiento para la formulación, modificación y actualización del Programa Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano correspondiente a la Región Chapala.

XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio del cual se cambia la densidad en la zona a través de su incremento de H2 a H4 para el predio ubicado en el que se pretende la acción urbanística denominada "Valle Alto" en la colonia Torrecillas.

XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio del cual se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que se considere la implementación de un equipo de monitoreo ambiental en Ocotlán, Jalisco; presentada por la regidora C. Karinna Romo Plascencia.

XIX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por la cual se crea un Subdistrito Urbano a través de la elaboración de un Plan Parcial de Desarrollo Urbano en el área conocida como "Ojo de Agua".

XX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen a efecto de que se autorice retomar e iniciar con los trabajos para la elaboración, modificación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ocotlán, Jalisco.

XXI. Asuntos Varios.

Asunto vario I. Análisis, discusión y aprobación de la ejecución del listado de obras presentado por el Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de

Ocotlán, Jalisco, a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019.

Asunto vario II. Informe de los asuntos pendientes de las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Patrimonio y Vehículos, de la administración pública municipal 2015-2018.

Asunto Vario III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la síndico municipal, C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

Asunto vario IV. Cuenta del oficio CD/037/2019 suscrito por el C. Clemente Lomelí Flores, Enlace del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Asunto vario V. Cuenta del oficio CD/039/2019 suscrito por el C. Clemente Lomelí Flores, Enlace del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Asunto vario VI. Cuenta del oficio remitido por el Órgano de Control Interno con relación a los árboles del género "Ficus" que fueron retirados con motivo de las obras de construcción y adecuación de banquetas en el primer cuadro de la ciudad y en el tramo de la calle Madero, ubicado entre las calles Manuel Enríquez y Vicente Guerrero.

XXII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DíA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la modificación del orden del día, a fin de modificar el décimo tercer punto del orden del día, así como para agregar tres asuntos varios que fueron previamente entregados a la Secretaría General. En cuanto al décimo tercer punto del orden del día, que a la letra establece*: "Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, de la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto reducir el gasto para la compra de productos envasados o embotellados en materiales plásticos de un solo uso; presentada por los regidores CC. Miguel Ángel Robles Limón y Deysi Nallely Ángel Hernández." *Dicha solicitud de modificación encuentra sustento en que la iniciativa de acuerdo se presentó con carácter de dictamen y no con turno a comisión, por lo que, como es de su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 87, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, la iniciativa de acuerdo que tiene el carácter de dictamen no se turna a comisiones, sino que ésta debe distribuirse a los Munícipes con anticipación. En ese sentido, se propone que el punto del orden del día referido debe quedar como sigue:* "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la restricción del gasto destinado para la compra de productos envasados o embotellados en materiales plásticos exceptuando los productos reutilizables como los garrafones de agua y envases biodegradables para todas las dependencias que conforman el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco; presentada por los regidores CC. Miguel Ángel Robles Limón y Deysi Nallely Ángel Hernández". *A sí mismo, se someten a su consideración el estudio de los siguientes asuntos varios: Asunto Vario VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del apoyo económico a favor del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, por concepto de $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de 160 aparatos auditivos). Asunto Vario VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, de la solicitud de comodato del Centro de Desarrollo Comunitario "El*

Rosario", en favor del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco. Asunto Vario IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autorizan recursos para la realización del Certamen Señorita Ocotlán 2019". A su vez, con base en lo estipulado en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se propone a los integrantes de este Pleno, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Por lo que, si es de aprobarse el orden del día con las modificaciones, así como la dispensa de la lectura de los documentos, favor de manifestarlo levantando su mano. -

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los trece asistentes, de la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

acción de salud pública la obligación de que en todo edificio público o privado que genere concentraciones de al menos 500 personas en concurrencia, cuente con: I. Al menos un desfibrilador externo automático; II. Con personal que presente la documentación que certifica su capacitación correspondiente.". *Lo anterior con el fin de proporcionar asistencia de emergencia a las personas que requieran atención médica con motivo de haber sufrido un paro cardiorrespiratorio".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** indicó: *"En este caso contamos en el Pleno con los regidores Manuel Gutiérrez Muños y Josué Ávila Moreno quienes son doctores y conocen de la importancia de contar con el equipo adecuado como es el desfibrilador, ya que ello puede determinar el salvar la vida de alguna persona. Es por ello que se está promoviendo por parte del Congreso del Estado el que como municipio podamos contar con este valioso equipo. No sé si haya algún comentario al respecto".* - - - - - - - - - - -

El regidor **C. Josué Ávila Moreno,** señaló: *"Definitivamente, es importante que podamos contar con el equipo adecuado pero además se requiere saberlo utilizar capacitando al personal, porque son cuestiones que hacen la diferencia en una situación de minutos o segundos para salvar una vida. En lo personal considero que debemos contar con este equipo tan necesario pero igual de importante es el capacitar a un grupo de personas a fin de que realicen el manejo adecuado del desfibrilador".* -

En uso de la voz, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, comentó: *"Desde luego que es muy bueno el poder contar con este tipo de aparatos y como bien lo señala el regidor Josué Ávila Moreno es muy importante tener personal capacitado. Ahora bien, tocante a este tema valdría la pena el llevar a cabo un curso donde no sólo se capacite al personal respecto al desfibrilador sino que además todos pudieran tomar un curso básico de RCP (Reanimación CardioPulmonar), lo sugiero porque no necesariamente se debe aplicar el desfibrilador de manera inmediata en todas las situaciones, precisamente, su nombre hace referencia a que debe utilizarse cuando la persona está fibrilando de modo que cuando una persona tiene un paro lo que se debe de efectuar es la Reanimación CardioPulmonar. Lo primero es que todo el personal del Gobierno Municipal debe de tener el conocimiento adecuado de esta técnica de RCP a fin de tener el conocimiento básico para salvar una vida y, segundo, en el caso del desfibrilador se debe analizar su adquisición ya que tienen un costo elevado".* - - - - - - - - - -

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón,** aportó: *"Comentar que hace aproximadamente dos años y medio se realizó una capacitación respecta a los desfibriladores con la debida certificación para que podamos contar con edificios cardioprotegidos donde exista una mayor concurrencia de personas. Y si el recurso económico lo permite, sí valdría la pena retomar la*

certificación llevando a cabo las capacitaciones para el uso del desfibrilador de manera periódica con el objeto de estar actualizados y para no olvidar aquello que se ha impartido". -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, refirió: *"El hecho de que podamos contar con un desfibrilador en el Gobierno Municipal es muy importante como ya se ha mencionado, no obstante, creo que es más importante el que podamos contar en todo momento con una persona capacitada para que se encargue de darle buen uso a dicho equipo y es que realmente no tendría caso contar con el mismo cuando no se tiene a la persona capacitada para su manejo. Como bien comenta el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz no cualquier persona sabe utilizarlo y, sobre todo, no en todo momento se debe de utilizar el desfibrilador, de ahí la necesidad de tener personal capacitada para brindar este servicio".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, explicó: *"Así es, el manejo del equipo lo puede hacer una persona o, inclusive, se puede establecer una brigada de ayuda, es decir, que cada dependencia cuente con cuatro o cinco personas que brinden el servicio por la mañana o por la tarde, repito, si valdría la pena el comprar el desfibrilador siempre y cuando se lleve a cabo dicha capacitación en el entendido de que se requiere estar actualizándose constantemente, por lo menos cada año, para obtener las debidas certificaciones".* - - - - - - -

El regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, añadió: *"Me parece una excelente iniciativa el adquirir el desfibrilador pero ya que estamos abordando el tema considero que un paro cardiaco no es el único aspecto de urgencia que se pudiera presentar, en ese sentido, les comento que hay un curso que ofrece la Cruz Roja Mexicana de interés general que se denomina seis acciones para salvar una vida. Sería importante el poder tomar dicho curso como Gobierno Municipal ya que a cualquiera de nosotros se le puede presentar esos supuestos que te mencionan en dicho curso y ello vendría a complementar el que contemos con el desfibrilador. Reitero, el curso de las seis acciones para salvar una vida es de interés general, cualquier persona lo puede tomar y puede ser de gran ayuda en todo momento".* –

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: *"Respecto a esta cuenta que nos envía el Congreso del Estado, valdría la pena retomar lo que nos obliga tanto la ley como el reglamento de protección civil del estado a fin de tener nuestras brigadas de salvamento en cada uno de los edificios públicos. Les platico de manera muy rápida mi experiencia en el IPEJAL (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco) donde en cada uno de los seis piso del edificio se tiene un grupo de personas quienes de manera voluntaria, y con el apoyo de dicho instituto, son quienes coordinan las acciones de cualquier emergencia para tener una atención pronta tanto para con los trabajadores como para los usuarios que acuden a dichas instalaciones. Estas personas constantemente tienen una capacitación y el debido seguimiento*

por parte de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, estos últimos no les cobran los cursos sino que lo hacen de manera voluntaria por lo menos seis veces al año, asimismo, en dicha capacitación se efectúan los simulacros para los sismos. De modo que se cuenta con brigadas muy profesionales ya que constantemente asisten a capacitaciones y actualizaciones además de contar con el equipo necesario como camillas, botiquines y equipo de primeros auxilios en tanto que aquí en nuestro municipio no contamos con los botiquines casi en todos los edificios. En ese sentido, se trata de un proyecto ambicioso, costoso pero que al final de cuentas puede salvar vidas, ahora bien, lo del tema del desfibrilador es una buena propuesta pero tendríamos que tener uno en cada edificio, lo cual posiblemente por la situación económica no se pueda pero si podremos tener las brigadas voluntarias en las cuales la gente participa con mucha emoción y convicción resultando de gran ayuda para los incidentes que se pudieran presentar tanto en los edificios públicos como al exterior ya sea en el camión o en la vía pública. Repito, valdría mucho la pena revisar en este caso tanto con la Dirección de Protección Civil y Bomberos en conjunto con Servicios Médicos Municipales el llevar a cabo este tipo de acciones con las brigadas, conformando un buen grupo de voluntarios que nos puedan apoyar en las áreas públicas municipales". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Coincido en que aún y cuando sea considerable la inversión a realizar para la compra del desfibrilador, lo que realmente vale la pena es el poder salvar una vida. Ahora bien, en el caso de las dependencias que se encuentran cercanas podríamos omitir el hecho de tener un equipo desfibrilador por edificio, por ejemplo, las instalaciones de la Casa de la Cultura y la Presidencia Municipal se encuentran a cien metros de distancia, sin embargo, con lo que si podríamos contar es con un botiquín y una camilla para poder efectuar un traslado inmediato. También debemos considerar que contamos con la Unidad Administrativa Norte la cual se encuentra lejana y en donde se puede brindar a un sector de la población este tipo de servicios como ya se mencionó de la brigada y el desfibrilador, asimismo, pueden ser brindados en el edificio donde se encuentra la Dirección de Protección Civil y Bomberos en la zona sur de nuestro municipio. Al final, debemos valorar en qué espacios es donde se puede realizar esta inversión pero, en primer lugar, se debe revisar la viabilidad financiera siendo mi propuesta turnar el asunto a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para que a la brevedad se pueda establecer un presupuesto para ello".* - - - - -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, aludió: *"Veo muy acertada esta propuesta de contar con ese equipo, ya que hace unos días asistí al Congreso del Estado en cuyo edificio, efectivamente, cuentan con un módulo desfibrilador al cual le tome foto y de hecho ha habido dos vidas que se han salvado en dicho recinto".* -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, expuso: *"En dicho caso, hay que tomar en cuenta que el tiempo de respuesta de una ambulancia o de los servicios de emergencia para llegar al Congreso del Estado puede ser primordial de manera que el uso del desfibrilador es muy viable en ese aspecto más, afortunadamente, aquí en el municipio podemos llegar a tener una respuesta casi inmediata de los servicios de emergencia por que las distancias son cercanas. Por lo anterior, si vale la pena analizar el que se compre un solo desfibrilador para que sea colocado estratégicamente y no en cada uno de los edificios públicos".* - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Les pido a los regidores Josué Ávila Moreno y Manuel Gutiérrez Muñoz, por el conocimiento que tienen del tema, puedan participar con la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación a fin de aportar las recomendaciones técnicas y financieras del equipo que se pudiera adquirir. Si no hay otro comentario, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* - - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el asunto que tiene por objeto verificar la viabilidad presupuestal para adquirir un desfibrilador automático externo para ser instalado en el palacio municipal considerando otras dependencias de este gobierno municipal".* - - - - - - - - - - - - - -

se ausenta de la Sesión de Pleno en curso por un momento. -

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 216, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Por lo que le solicito al Secretario General nos informe al respecto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** expuso: *"Por medio del presente acuerdo legislativo, el Congreso del Estado exhorta a los municipios de la entidad para expedir el reglamento que regule la producción y venta de masa y tortilla en el ámbito de sus competencias. En ese sentido, informar que ya se cuenta con el Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y Harina de Trigo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprobado en el año 2004. Sin embargo, este reglamento únicamente ha sido reformado en dos ocasiones, siendo estás promulgadas y publicadas en los años 2005 y 2008, respectivamente, por lo que se considera procedente el análisis del reglamento vigente a fin de actualizar aquellas disposiciones que por su naturaleza requieran dicha actualización, o en su caso derogación. En virtud de lo anterior, se tuvo a bien expedir la Norma Oficial Mexicana NOM-187-SSA1-202, que tiene por objeto establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir la masa, tortillas, tostadas, harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan, asimismo, establece la información comercial que debe figurar en las etiquetas de los productos. Esta Norma Oficial Mexicana establece que el papel que se utilice para envolver el producto debe contener en forma impresa o mediante etiquetas que especifiquen de manera clara y veraz, una lista de los ingredientes utilizados durante la elaboración de la masa. Por lo que es deber de este órgano de gobierno, continuar con los trabajos de supervisión, verificando que los establecimientos cumplen con dicha obligación, la cual a su vez se encuentra regulada por el Reglamento Municipal de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y Harina de Trigo, en su artículo cuarto, es cuanto".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En este momento, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos ingresa al Recinto Oficial la Regidora **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, incorporándose nuevamente a la Sesión de Pleno en curso. - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"Por medio del presente acuerdo legislativo, se exhorta a los municipios de la entidad para que consideren, en pleno respeto a su autonomía, implementar un sistema de gestión que ayude a prevenir, detectar, combatir y asumir los riesgos de soborno al interior de sus dependencias con su respectiva certificación bajo el estándar de la norma internacional ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno. Como es de su conocimiento, la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés) es el desarrollador de normas internacionales. Dichas normas sirven para emitir especificaciones técnicas para productos, servicios y buenas prácticas contribuyendo a hacer que las organizaciones sean más eficaces y eficientes. Es por eso que dicha norma ISO establece que toda organización debe implementar una serie de medidas de manera razonable y proporcionada para ayudar a prevenir, detectar y tratar el soborno, incluyendo: política anti soborno, liderazgo, compromiso y responsabilidad de la dirección, control de personal y formación, evaluaciones de riesgo, diligencia debida en proyectos y socios comerciales, controles financieros, comerciales y contractuales, reporte, monitoreo, investigación y revisión así como la acción correctiva y mejora continua. Por ende, el implementar un sistema de gestión antisoborno tiene como finalidad cambiar el rostro institucional, que se ha deteriorado en los últimos años, al ir recuperando la credibilidad de los ciudadanos en el servicio público así como contar con servidores públicos capacitados en el desempeño de sus actividades con una actuación ética y profesional".* - - - - - - - - - - - - - -

El presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Visto lo anterior y si no hay algún comentario al respecto., pongo a consideración de esta soberanía los siguiente punto de acuerdo:".* - - - - - - - - - - - - -

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 226, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Le pido al Secretario General informe al respecto".* - - -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, dijo: *"Me parece excelente el que el Gobierno del Estado realice este exhorto a nuestro municipio, no obstante, tenemos que hacer del conocimiento que la limpieza, por ejemplo, del Río Lerma-Santiago le corresponde al Gobierno Federal. Ahora bien, en virtud de la preocupación que hemos tenido como Gobierno Municipal, por medio de su conducto Presidente, se han realizado muchas labores con el objeto de desazolvar tanto el Río Zula como el Río Lerma-Santiago siendo de nuestro conocimiento que el costo por desazolvar este tramo de dieciocho kilómetros es de alrededor de doscientos millones de pesos, cantidad que de manera lógica nuestro municipio no tiene como tal. Respecto al Río Zula se tiene una problemática muy compleja ya que nuestro municipio se constituye en la cloaca de dicho afluente ya que, desgraciadamente, es la parte más baja del río por lo que día a día, año con año se tiene el azolve lo que nos genera muchos conflictos. Y es que mientras el Gobierno Federal a través de CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) no aplique las acciones para sanear el Río Lerma Santiago, que en una pequeña parte corresponde a Ocotlán y en su mayoría a Poncitlán, va a ser complicado resolver el tema de los ríos. Por lo tanto, bien nos pueden hacer este tipo de exhortos pero también resulta imperante el que el Gobierno Federal trabaje lo que le corresponde y lo mismo sucede con el SIAPA (Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.) quien debe actuar y participar en la misma medida del problema que nos aqueja puesto que los municipios de Arandas, Atotonilco, Tototlán y Poncitlán son los mayores contaminantes y causantes de lo que hoy en día tenemos. Desgraciadamente, ha habido un total abandono de los gobiernos anteriores, así que necesitamos constituir un equipo que sea insistente y demandante ante el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal".* -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"Comentar que el Gobierno del Estado de Jalisco a través del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez ha manifestado que una de sus prioridades es el trabajar en la limpieza y desazolve para lograr el saneamiento del Río Zula-Santiago, desde luego que nos sumamos en esa labor, vamos a estar muy atentos para que lo que nos corresponda hacer como municipio lo hagamos. Asimismo, quiero hacer un reconocimiento a la Dirección de Protección Civil y Bomberos por los trabajos que han estado realizando tanto de fumigación como de limpieza de lirio y maleza acuática, ya que esta última la que genera la proliferación de la plaga del mosco, si bien debemos reconocer que tenemos problemas con esta plaga también cierto es que se ha estado combatiendo de manera constante para que las familias estén más tranquilas en ese sentido. A raíz de que estamos en una temporada en la que se presenta el incremento de la temperatura, siendo que en su mayoría los hogares no cuentan con aire acondicionado lo que crea un escenario en el que se debe de soportar el calor y la plaga del mosco, es por ello que este tema se ha convertido en una prioridad y lo vamos a seguir combatiendo. Reitero mi reconocimiento a esta corporación porque cada día están combatiendo la plaga del mosco".* -

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: *"Me sumo a los comentarios del regidor Julio César Márquez Lizárraga, además y haciendo un poco de memoria, recuerdo que coincidimos en un evento en el que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos rindió su informe en el Centro Universitario evento en el que se manifestaba la disposición del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal para tratar de atacar esta problemática de salud nacional y particularmente de nuestra región. En dicha ocasión su servidor le comentó al Presidente de la Comisión Estatal que era muy importante que en la macro recomendación, que se tiene emitida desde hace muchos años y en la que no se ha podido avanzar por falta de recursos, se le pusiera nombre y apellido a las empresas contaminantes ya que precisamente los recursos no son los suficientes para llevar a cabo el saneamiento. En ese sentido, es conveniente plantear si se podrá llevar a cabo una coordinación ahora que se están llevando a cabo estos trabajos como lo es el del próximo viernes en el municipio de Chapala, es decir, se pudiera tomar una coordinación de acciones por parte del Ejecutivo del Estado, el Gobierno Federal y los municipios pero en donde a su vez involucremos a la iniciativa privada. No nos debe de dar miedo mencionar a la iniciativa privada, porque lo que si nos va a dar miedo es el día en que un familiar nuestro tenga esas deficiencias genéticas que se mencionan en el propio acuerdo legislativo, por consiguiente, considero que es el momento histórico para nosotros como regidores de poner el dedo en el renglón sobre todo para que sumemos a las empresas, no para cerrar empresas o ahuyentar el empleo, a fin de buscar políticas públicas e internas de las empresas para mejorar la calidad de las aguas de los ríos. Y es que por eso los empresarios se asientan a la orilla de los ríos, por ejemplo, he insistido en ese tema sobre quien está construyendo quinientas casas a la orilla del Río Santiago, aunque es mi amigo el dueño, al respecto sólo quiero preguntar ¿a dónde va ir esa agua contaminada?: en ese sentido considero que en lugar de avanzar vamos retrocediendo. Como bien lo menciona el regidor Julio Cesar Márquez Lizárraga parece que estamos tirando agua limpia al agua del trapeador lo que se convierte al final de cuentas en una tarea titánica en la que no podemos avanzar. Pero si hacemos un conjunto de acciones bien programadas, bien platicadas y buscando la suma de esfuerzos de los actores entonces obtendremos el beneficio de sanear las aguas que nos rodean a los que vivimos dentro de esta región".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, afirmó: *"Desde luego, en ese sentido hay dos conceptos muy importantes que debemos de estar priorizando como lo es el tema ambiental y el tema de seguridad siendo estos dos aspectos los que debemos cuidar para avanzar en todo lo demás. Decirles que parte de los proyectos que se van a presentar para esta región de la Ribera de Chapala o de la región Ciénega de Chapala van a ser expuestos el próximo viernes como lo comenta el regidor Enrique García Hernández por lo que les hago la invitación a participar en esta reunión que se llevará a cabo en el Tecnológico*

de Chapala donde el Gobernador del Estado presentará el proyecto que se tiene para esta región. Sin duda, en este tema nos tenemos que sumar los diferentes actores a fin de coincidir y tomar acuerdo sin que nos tiemble la mano, es decir, se debe de señalar lo que se tenga que señalar pero con argumentos a través de investigadores tanto de la Universidad de Guadalajara como instituciones que conozcan los procesos para poder respaldarnos en ellos, a fin de hacer los señalamientos a las empresas que están contaminando o en su momento reconocer a aquellas empresas que están realizando buenas prácticas. Cabe señalar que la reunión del próximo viernes va a ser muy importante ya que si bien se tocarán temas como lo es el ordenamiento territorial y la inversión turística, todo ello tiene sus pilares cimentados en la protección del medio ambiente y en generar seguridad en toda la región". - - - - - - - - - - -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, refirió: *"Desgraciadamente los problemas renales que se han presentado alrededor de la Laguna de Chapala son consecuencia del abandono que se presentó por años de esta situación, es decir, a pesar de que hubo exhortos para que no se siguiera contaminando el lago desde el año 1992, resulta penoso ver el carpetazo que se le dio a este tema aún y cuando en aquel entonces el Presidente de México Carlos Salinas de Gortari hizo la recomendación de que se tenía que exigir a cada una de las ciudades cercanas al Río Lerma-Santiago realizar la limpieza correspondiente mediante las plantas tratadoras, muchas de las cuales ni si quiera han venido trabajando ya que representan un costo para cada municipio. Por ese abandono, hoy en día estamos sufriendo estas consecuencias de salud tan lamentables, por ello hoy tenemos que apostarle a que exista un buen acercamiento y entendimiento entre el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador y el Gobernador del Estado Enrique Alfaro Ramírez ya que ellos son parte muy importante para que se lleve a cabo una transformación a través de la aplicación de medidas para que no se sigan contaminando nuestros ríos y el Lago de Chapala".* - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Visto lo anterior, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el asunto que tiene por objeto verificar que este órgano de gobierno se encuentra en condiciones para destinar recursos económicos para las acciones de limpieza de los ríos Zula y Santiago que cruzan por este municipio".* - - - - - - - - -

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, el asunto que tiene por objeto la búsqueda de colaboración y relaciones con las autoridades estatales y federales competentes, para participar en los programas de saneamiento ambiental en el municipio".*- - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día**, APROBADO POR MAYORÍA** con trece votos de las regidoras y regidores presentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 242, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Por lo que solicito al Secretario General nos dé a conocer lo concerniente a este asunto".* - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Por conducto del presente acuerdo, la asamblea legislativa de nuestra entidad tiene a bien solicitar a los 125 ayuntamientos, por medio de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad, establecer operativos rutinarios de vigilancia para la protección de la producción agrícola y de ganado. Lo anterior, en atención al crecimiento delictivo en nuestra entidad sobre el robo de cultivos de maíz, limón y hasta cabezas de ganado, por lo que se busca la cooperación entre los municipios y la Secretaría de Seguridad para inhibir estas prácticas delictivas a las que se encuentran expuestos los campesinos y agricultores de nuestra entidad".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Por lo que se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - - - - - - - - - -

"PRIMERO. *Se instruye a la Comisaría de la Policía Preventiva de Ocotlán, Jalisco, para que, dentro del ámbito de sus competencias, establezcan las medidas y ejecuten las acciones preventivas que tengan por objeto preservar la seguridad de los agricultores y campesinos, así*

como de sus bienes, en el territorio municipal". -

*"**SEGUNDO.** Se instruye al Comisario de la Policía Preventiva de Ocotlán, Jalisco, para la búsqueda de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Seguridad para coadyuvar en la implementación de un mecanismo de coordinación para la protección de la producción agrícola y ganado en nuestro municipio".* - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 244, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"Al respecto, le pido al Secretario General nos informe sobre este tema".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"El presente acuerdo legislativo encuentra sus antecedentes en el incidente ocurrido en el municipio de Puerto Vallarta, en el que, por falta de mantenimiento, en el pasado mes de marzo del año en curso colapsó la tubería de desagüe y trajo como consecuencia una importante contaminación ambiental, toda vez que se derramaron miles de litros de aguas negras en calles y playas colindantes, por lo que la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, emitió una alerta para evitar el contacto con el agua. En virtud de lo anterior, el Congreso del Estado exhorta a los ayuntamientos a tomar las medidas de prevención, y en su caso, de corrección de las redes hidráulicas e hidrosanitarias, y*

con ello, evitar accidentes tan o más graves como el ocurrido en el municipio de Puerto Vallarta. Al respecto, señalar que el mantenimiento de las redes sanitarias es uno de los principales intereses de este municipio, tomando en cuenta que por su territorio atraviesan dos grandes cauces, por lo que se encuentra expuesto a sufrir inundaciones, aunado al próximo temporal de lluvias, es por ello que se requiere de manera constante, ejecutar los trabajos de mantenimiento y supervisión del sistema de alcantarillado de nuestro municipio, a fin de evitar dichas contingencias, es cuanto". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Sabemos de las condiciones geográficas en las que se encuentra nuestro municipio de Ocotlán, en ese sentido se tiene una preocupación mayor este año que la que se tuvo el año pasado sobre todo porque existe un incremento en el nivel de agua del Lago de Chapala, lo que se traduce en la incertidumbre por saber qué tanto tiempo o cuantos días se va a dar la posibilidad de que el Río Zula pueda seguir vertiendo sus aguas en dicho lago. Ahora bien, dicha preocupación tiene sustento en que en este momento el Río Santiago no presenta las condiciones para que en su cauce pueda seguir el Río Zula siendo esa la razón de que se estén realizando algunos trabajos por parte del Ingeniero Jorge Gastón González Alcérrea, quien es el Coordinador de Gestión Integral del Agua en el Estado de Jalisco, con la finalidad de realizar los trabajos afines en el Río Santiago, Asimismo, se ha establecido en coordinación con la Dirección de Obras Públicas el valorar la posibilidad de realizar un cárcamo provisional donde se ubica la salida del Colector Olivo. Decirles que en dicho colector se vierten las aguas al Río Santiago por lo que se convierte en el generador de las inundaciones en la colonia Florida, al estar situado al término de la calle Abasolo en su cruce con la Avenida Francisco Zarco. Las citadas acciones son parte de las medidas que ya se están considerando pero debemos seguir muy al pendiente de lo que suceda reconociendo que el escenario actual es más complejo que el del año pasado, por consiguiente, debemos estar atentos ante cualquier contingencia. Bien, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** Se instruye a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, para que, por conducto de su personal operativo, evalúe las condiciones de la infraestructura hidráulica y sanitaria en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, e informe a este H. Ayuntamiento de la infraestructura que requiera ser restaurada".* -

*"**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, establecer como requisito fundamental para el otorgamiento de permisos de desarrollo habitacional, el debido funcionamiento de la infraestructura básica que utilizarán dichos desarrollos o conjuntos habitacionales."* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, para dar continuidad a los trabajos de prevención, supervisión, y en su caso, corrección de la infraestructura hidráulica de las vialidades más concurridas de nuestro municipio, enfocándose en el sistema de alcantarillado, con el fin de prevenir y evitar inundaciones en el próximo temporal de lluvias".* -

*"**CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, la búsqueda de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para solicitar la inspección de las obras de infraestructura básica del municipio de Ocotlán, Jalisco, en específico de las redes hidráulicas e hidrosanitarias para verificar el óptimo funcionamiento de ellas, y en su caso, implementar un proyecto urgente para su restauración".* -

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 251, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien infórmanos al respecto":* - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"El presente acuerdo legislativo encuentra su antecedente en el pasado acuerdo identificado con el número 74 de la sexagésima legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el*

cual se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado para expedir las disposiciones municipales que establezcan las condiciones y supuestos en que se pueda otorgar el servicio de protección, custodia, vigilancia y seguridad de instalaciones y de servidores públicos que con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de sus obligaciones, requieren contar con dicho servicio; así como las disposiciones que permitan garantizar su protección. En virtud de lo anterior, en el marco de la primera sesión ordinaria de pleno del año en curso, celebrada con fecha 30 de enero, dentro del décimo quinto punto del orden del día, se aprobó por mayoría el turno a las comisiones edilicias de Seguridad Pública y Protección Civil, en calidad de órgano convocante, y Gobernación como comisión coadyuvante, el asunto referente a la iniciativa de ordenamiento municipal que regule el servicio de protección estatal en el municipio. Ahora bien, mediante el presente acuerdo legislativo, se solicita rendir informe sobre la implementación de la Ley de los Servicios de Protección del Estado para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe señalar que dichos trabajos se encuentran en trabajo por parte de las comisiones edilicias previamente referidas, por lo que, una vez se presente la iniciativa que crea el ordenamiento municipal que regula el servicio de protección a personas, será sometido al estudio de las comisiones edilicias competentes para su elaboración de dictamen, y posteriormente sea sometido a consideración de los integrantes de este órgano de gobierno, que en caso de ser resultar aprobado, será publicado en la gaceta municipal por ser de interés público y a fin de cumplir con lo establecido en la Ley que regula las bases de la administración pública municipal". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"Si no hay algún comentario al respecto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* - - - -

***"ÚNICO.** Se instruye a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, remitir informe al Congreso del Estado de Jalisco, si se realizaron servicios de protección a personas, que en su caso incluya:".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 268, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** expresó: *"Por lo que le pido al Secretario General nos informe sobre este tema".* - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** informó: *"Por conducto del presente acuerdo, se exhorta a los ayuntamientos del Estado a fin de que, dentro de sus posibilidades presupuestales impulsen la instalación en sus cabeceras municipales de Sistemas de Alerta Sísmica. Al respecto, es de señalar que si bien es imposible detectar cuándo ocurrirá un terremoto y a qué hora, los sensores del Sistema de Alerta Sísmico Mexicano son capaces de avisar con una antelación de diez segundos cuando ocurre un sismo, lo que otorga invaluables segundos que pueden salvar una vida. Considerando que toda la región centro de Jalisco se encuentra entre un gran número de fallas geológicas (activas o inactivas), se encuentra vulnerable en mayor medida a sufrir un terremoto, tal es el caso en nuestro municipio, que prácticamente quedó en ruinas tras el temblor que ocurrió el 02 de octubre de 1847, dejando un saldo de más de 40 fallecidos".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, refirió: *"No sé si haya algún comentario al respecto. Al no haber algún comentario al respecto, se pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el asunto que tiene por objeto verificar la viabilidad presupuestal para adquirir una antena o sensor de alerta sísmica para ser instalado en la cabecera municipal".* - - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 27269, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; 4 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Mediante el citado decreto, el Congreso del Estado de Jalisco pone a consideración de los 125 ayuntamientos por medio de la reforma a la Constitución Política y a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se pretende reducir la integración del pleno de dicho tribunal, para pasar de cinco a tres magistrados. Como es de su conocimiento, la autoridad jurisdiccional competente en materia electoral dentro de nuestro entidad federativa, es el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, cuya naturaleza acorde a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es ser un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión en su*

funcionamiento e independiente en sus decisiones; y que se rige bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad. A su vez, en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece: "El Tribunal Electoral se integrará por cinco magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, su Presidente". *La motivación de la presente reforma encuentra su sustento en que, con la reducción del número de magistrados que integran el pleno, se generaría un ahorro de $5'188,345.00 (cinco millones ciento ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) anuales, considerando que el término para el que fueron nombrados dos de los cinco magistrados termina en el presente ejercicio fiscal. Por lo que no se afectaría la estabilidad laboral de los magistrados actualmente en funciones, sino que no se renovarían los dos cargos que dejarían vacantes los magistrados a partir de octubre de 2019. A su vez, el Congreso tiene a bien informar que la carga laboral del Tribunal Electoral del Estado, es mucho menor a la de los tribunales del Poder Judicial, cuya carga laboral únicamente se eleva en periodos electorales, de tal forma que, en las Salas Civiles del Supremo Tribunal de Justicia, integradas por seis salas con tres magistrados cada una, en el año 2018 se recibieron 740 asuntos por sala; en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, integrado por tres magistrados, en el 2018 se recibieron 1726 asuntos, en los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación, integrados por tres magistrados especializados en materia civil, administrativa, laboral y penal, en el año 2018 se recibieron 1600 asuntos por cada tribunal; mientras que en el Tribunal Electoral, en los tres últimos años en total se han recibido 491 asuntos. Por lo anterior, se concluye que no se impactaría la capacidad de trabajo del Tribunal Electoral, sino lo contrario, ya que al generarse el ahorro de $5'188,345.00 (cinco millones ciento ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) anuales por concepto de nómina de dos magistrados, se pudiera mejorar la calidad de servicios que brinda el Tribunal".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, menionó: *"Considero que tanto los números como la carga laboral demuestran y justifican, en este caso, la propuesta de reducir la integración del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. No sé si haya algún comentario al respecto. Al no haber comentarios, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	En contra
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	En contra
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	En contra

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	En contra
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	En contra
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	En contra

Quedando el décimo primer punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con diez votos a favor de los trece regidores presentes. - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, planteó: *"Respecto a la solicitud realizada por su servidora, dentro del punto doce que a continuación se establece en el orden del día, propongo que sea abordada la misma*

posterior al informe de los asuntos pendientes de las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Patrimonio y Vehículos, de la administración pública municipal 2015-2018 que será tratado dentro de los asuntos varios de la presente sesión". - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, aportó: *"Considero que no se debe de desechar lo que se solicita por parte de la Síndico, sino lo concerniente es abordar este asunto posterior al informe al que hace alusión la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, el cual se encuentra dentro del II punto en los asuntos varios".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"En este caso es considerar el décimo segundo punto del orden del día que a la letra dice:* Cuenta del oficio 007/2019 suscrito por la Lic. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos., *dentro de asuntos varios. Lo que implica la modificación al orden del día establecido y aprobado a fin de recorrer los puntos del día establecidos a partir de la presente modificación".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA RESTRICCIÓN DEL GASTO DESTINADO PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS ENVASADOS O EMBOTELLADOS EN MATERIALES PLÁSTICOS EXCEPTUANDO LOS PRODUCTOS REUTILIZABLES COMO LOS GARRAFONES DE AGUA Y ENVASES BIODEGRADABLES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO; PRESENTADA POR LOS REGIDORES CC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES LIMÓN Y DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Le pido al Secretario General informe lo concerniente a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, refirió: *"La presente iniciativa tiene por objeto reducir el gasto en la compra de botellas de agua embotelladas que se consumen en las dependencias de esta administración pública municipal, lo anterior en razón del impacto ecológico que causan este tipo de desechos no reutilizables, y que tienen un solo uso útil para su consumo humano. Al respecto, cabe señalar que más de veinte entidades federativas, incluyendo a Jalisco, han tomado las medidas legislativas que tienen por objeto restringir los plásticos de un solo uso e incentivar a las empresas para reciclar y fomentar el uso de materiales biodegradables. En ese sentido, se considera viable la propuesta presentada por los regidores, toda vez que es responsabilidad de este Ayuntamiento, como primer nivel de gobierno, fomentar las prácticas que generen conciencia de cultura ambiental, es cuanto".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, pidió: *"Presidente, solicito se me integre dentro de la presente iniciativa presentada por los regidores Deysi Nallely Ángel Hernández y Miguel Ángel Robles Limón".* - - -

Utilizando, las cuales tardan hasta cuatrocientos años en descomponerse aunado a que en promedio por persona consumimos ciento cincuenta botellas al año, por lo tanto, se trata de incentivar la conciencia colectiva y fomentarla mediante el carácter cultural, es cuanto". - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Les quiero proponer que vayamos más allá, ya que si bien como Gobierno Municipal vamos a tomar estas medidas en caso de ser aprobada, tendremos que ver algunas otras opciones como el cargar con una cantimplora por dar un ejemplo. Decirles que en este sentido la tendencia va cambiando en cuanto al cuidado del medio ambiente, me he enterado de que hay grupos de jóvenes que van recogiendo basura en las diferentes colonias del municipio al igual que otros grupos de jóvenes que realizan reforestaciones, es decir, se tiene una conciencia y un cambio de manera positiva; por ello tenemos que hacer un llamado a todos los negocios que están produciendo una gran cantidad de desechables y contaminantes para que también ellos se sumen. Así que me gustaría que todas estas acciones sean el inicio de toda una campaña en la que debemos tomar medidas drásticas y en la que también tendremos que invertir como administración ya que si estamos obligados a proporcionar platos, vasos y cucharas que estas sean biodegradables lo que tendrá un costo mayor pero lo más importante es que no afectaran al medio ambiente. Por otro lado, como lo comenté, si se tienen negocios que continúan con estas malas prácticas considero que se les debe de incrementar sustancialmente el costo de la licencia porque el traslado y el tratamiento de dichos productos después de su uso por parte del municipio no es nada económico. Dicho lo anterior, les pediría el que podamos efectuar un trabajo y un esfuerzos mayor en el sentido de que no solo se lleve a cabo en las instancia de gobierno sino que se presente como una política pública que se aplique en todo nuestro municipio de Ocotlán".* - - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez,** mencionó: *"De hecho en varias tiendas del municipio ya no dan bolsas de plástico, por ejemplo, en la tienda Aurrera lugar donde inclusive había gente discutiendo porque no le daban bolsa de plástico, es decir, proceden mal. Por ello aplaudo y felicito presentar esta incitativa para que ojalá hagamos conciencia".* -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, continuó: *"Comentarles compañeros regidores que su servidora y el regidor Miguel Ángel Robles Limón estamos trabajando en una iniciativa sobre el tema de la reducción del plástico, la cual no la hemos presentado porque no se ha dictaminado el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Ocotlán, Jalisco mismo al que tendrían que reformar algunos artículos para tal fin. Y como lo comenta la regidora María Lucina Limón Ramírez en muchos comercios de nuestra ciudad se está llevando a cabo la reducción de las bolsas de plástico por lo que es de suma importancia el que nos podamos sumar todos los ciudadanos a dicha acción.* - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Respecto a la iniciativa en comento considero que debemos trabajar en aspectos como los que se presentan cuando tenemos invitados, es decir, de qué manera los vamos a atender ya sea con un vaso de vidrio o con conos de papel, es decir, no quiero que esta sea una iniciativa que solo se apruebe y que no se ejecute porque al final de cuentas no tenemos las condiciones de llevarla a cabo como tal. Por eso les comento que si se tiene que comprar algunos otros productos a través de los cuales podamos ofrecer, por ejemplo, un vaso de agua debemos de valorarlo, sobre todo, porque no tenemos una cocina o un lugar en palacio municipal en el que se pueda estar llevando un proceso higiénico para la limpieza de los utensilios no plásticos, de ahí que les propongo que antes de ser aprobado este tema lo podamos valorar muy bien a fin de considerar otras alternativas para tal efecto".* - - - - - - - -

El regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, agregó: *"Nada más hacer la observación de que me parece muy positivas todas las acciones que se puedan tomar en contra de este tipo de materiales que tardan mucho tiempo en degradarse, sin embargo, sabemos que surge el problema en este caso de cómo hacerle para lavar los materiales no desechables en este edificio. Al respecto, cabe mencionar que aquí en Ocotlán me tocó conocer dos ocasiones a personas que están trabajando con materiales alternos los cuales son degradables en un término de un año, de tal manera que estamos a poco tiempo de que ya se elaboren estos productos de modo industrial pero en tanto sucede dicha transición tendrán un costo alto más en breve, repito, podremos contar con ese tipo de materiales como una alternativa".* - - - - - -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, adujó: *"Efectivamente, ya existen materiales alternos, por dar un ejemplo, si uno acude a Aurrera o a Soriana a un costado de los desechables se encuentran los biodegradables que son de otro tipo de materiales y que podemos estar utilizando para los eventos que lo requieran, por otro lado, cierto es que son productos más caros pero el poder adquirirlos contribuye al cuidado del medio ambiente".* - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, arguyó: *"Estoy de acuerdo con usted Presidente Municipal en el sentido de que es un problema mayor que va más allá del poder atender invitados y a nosotros mismos en el Pleno del Ayuntamiento, en ese sentido considero que ello sería la parte última a considerar ya que bien podríamos acudir bebidos y comidos. Lo que viene sucediendo es que hay algunos comercios trabajando en no producir más plástico, las personas se empiezan a preocupar por las situaciones ambientales que están circulando en las redes sociales, entonces, si vale la pena que esta iniciativa que hoy se presenta sirva para hacer un trabajo en conjunto con las comisiones correspondientes para poder prepararnos nosotros como autoridad, con el objeto de dar respuesta a estas propuestas que se están planteando. Es decir, como autoridad se debe de reglamentar en la generalidad*

no sólo en lo particular y para ello debemos prepáranos, por dar un ejemplo, se presentaron algunas imágenes sobre el tema de clasificar la basura pero pregunto ¿ya estamos preparados como municipio para recibir la basura que clasifiquen en las colonias o en las escuelas?, todo ello vale la pena analizar. De igual manera quiero felicitar a los regidores Deysi Nallely Ángel Hernández y Miguel Ángel Robles Limón por esta iniciativa pero si se requiere llevar a cabo una integración de un trabajo más a fondo porque es importante el vislumbrar como municipio qué vamos hacer por la ciudadanía. Ya en algunas tiendas están retomando el dar los productos en bolsa de papel de estraza como antes se hacía mediante el uso de artículos que si se degradaban en el subsuelo, en ese sentido es que vale la pena hacer una propuesta integral, a fin de no estar emitiendo acuerdos de manera paulatina, sino que contemplemos aspectos que puedan dar respuesta a cuestiones como las siguientes: ¿qué vamos hacer en el vertedero municipal, dónde vamos a recibir el plástico, el fierro, el aluminio etc.?, aspectos que además pueden generarle recursos al municipio, que generan empleo, mano de obra y condiciones de mejor bienestar. Ese es mi exhorto y por supuesto que me sumaría a los trabajos que nos lleven a hacer algo por el municipio y que nos lleven a ser ejemplo para la región, ya que cierto es que en las tiendas se están preparando al no utilizar bolsas de plástico al igual que en los hogares donde se está utilizando la bolsa del mandado para que en ella depositen los veinte productos que nos pudieron haber dado en veinte bolsas de plástico. Reitero, es importante tomar la iniciativa de los compañeros regidores pero a su vez se podría plasmar mediante documento un proyecto más integral por medio del cual se dé solución a la colectividad sobre el grave problema de contaminación. Añadir que, en nuestro municipio de Ocotlán, el problema que se presenta en los contenedores es debido a que se realiza la pepena de la basura donde los pepenadores van y obtienen el plástico y todo aquello que ellos pueden vender como reciclables porque si fuera materia organiza no la buscarían. Como consecuencia de ello tenemos un problema muy serio de salud pública puesto que los contenedores siguen siendo bandalizados por la gente que tiene la necesidad de obtener un recurso económico y que en dicha actividad encuentran, por consiguiente, se requiere hacer una propuesta para resolver esa problema de fondo que sucede en nuestra ciudad, por lo que el llegar a resolverlo sería un punto a favor de la administración". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Así es, por eso les comentaba acerca de establecer una política pública en materia ambiental en cuanto a todo lo que tiene que ver con la producción de residuos sólidos, su disposición final, su separación así como su reutilización, es decir, buscar la manera de que las propuestas presentadas no solo se apliquen en las instituciones de gobierno sino que tenga aplicación en lo general a fin de que se obtengan beneficios para el municipio. En ese sentido considero que la iniciativa presentada por los regidores Deysi Nallely Ángel Hernández y Miguel Ángel Robles Limón es una prueba piloto cuya intención es seguir creciendo para aplicarse en su*

momento en lo general, Asimismo, sabemos que la aplicación de ello no va a ser nada fácil ya que habrá gente que no esté dispuesta a aceptar ese cambio, no obstante, como autoridad estamos obligados a dar ese paso por el compromiso que tenemos con el medio ambiente". - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, cuestionó: *"Nada más preguntarle regidor Enrique García Hernández sobre el tema de reciclar la basura al que hace mención ¿se refiere a la política de la separación de la basura que se implementó el día de ayer en las primarias?".* - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, expresó: *"De entrada me parece bueno el proyecto que se menciona y con ese ejemplo es cómo podemos, precisamente, llegar a todos los sectores nuestra ciudad, sólo que si debemos estar preparados para recibir lo reciclado en una Sûper Cleta por así decirlo".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, añadió: *"En este caso, los jóvenes del Instituto Tecnológico de Ocotlán presentaron esta iniciativa el año pasado y les quiero comentar que cuando acudieron con su servidor venían muy bien vestidos pero a los pocos días que me los encontré fue otra la presentación que tenían porque ya realmente estaban trabajando en el proyecto, lo que me dio mucho gusto porque se ve las ganas que tienen de aportar, asimismo, ello demuestra que no rehúyen al trabajo lo que trae como resultado el que cada día siga creciendo este programa. En relación a lo que comentaba la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo del ocote, precisamente, es un billete que tiene la misma denominación que hoy en día tenemos como lo son un peso, dos, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos, ahora bien, la denominación de doscientos y quinientos pesos comentamos en su momento que no se emitiera para no caer en el tema de la falsificación lo que al final de cuentas nos generaría un problema. Se trata de que este proyecto vaya creciendo gradualmente para que posteriormente lleguemos a un acuerdo con los negocios, por ejemplo, con una peletería; de modo que el niño que realizó labor de reciclaje llegue con su billete de veinte ocotes y obtenga una paleta, posteriormente, la denominación recibida por la peletería se la podamos cambiar por dinero común al tener el mismo valor. Por dar otro ejemplo, si tienen en un hogar 5 kilos de PET cuyo valor es de diez pesos por kilo, entonces, se les pagaría cincuenta pesos bajo la denominación de cincuenta ocotes los cuales se pueden cambiar ahora en el centro de canje, pero una vez que crezca este proyecto la intención es que en las tiendas locales, quizás Farmacias Guadalajara no lo va a aceptar, puedan canjear los ocotes con el objeto de promover a estas denominaciones, llamadas así por el nombre de nuestra ciudad y que viene representado por un pequeño árbol de ocote fortaleciendo nuestra identidad".* - - - -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, refirió: *"Y con ello, considero que se fortalecería tanto la identidad como la economía del municipio en tanto que la tienda o comercio que participe en este proyecto tendrá ganancias ante dicho intercambio, lo que no podrá obtener por ejemplo la tienda de Farmacias Guadalajara".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Al final lo que se busca es que si un niño ve una botella de PET tirada que no la vea como basura sino que la vea como dinero, así buscara recolectar cinco botellas para obtener cinco ocotes y poder intercambiarlos por algún producto o juguete. En ese sentido el proyecto Cleta la*

Carreta es una iniciativa que ya está avanzando, a su vez, les informo que se tiene el programa de los Gladiadores de la Limpieza el cual es un grupo que lidera Ramón Manuel Camarena Flores cuya actividad es acudir a espacios públicos en particular a fin de mantenerlos limpios; otro programa que se está llevando a cabo es el de Cero Basura que se aplica en el centro de la ciudad; sumándose a todas estas acciones el programa de los Contendores de Basura y de este último les debo de informar que ya el próximo martes o miércoles llegan los camiones recolectores a nuestro municipio. Por otro lado, una de las propuestas más importantes acorde a este tema y que queremos implementar es el que se lleve a cabo la aplicación de nuestros reglamentos con el objeto de que se sancione a quienes no estén acatando las indicaciones ahí establecidas. Y es que si antes no se aplicaba las sanciones era debido a que la responsabilidad estaba depositada en nosotros como autoridad municipal porque no teníamos la capacidad de brindar el servicio, no obstante, espero que con la llegada de los camiones podamos estar atendiendo de manera importante todo el servicio de recolección de basura". -

En uso de la voz, la regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, dijo: *"Con mis vecinos hemos limpiado la calle de Ocampo hasta la parte donde se encuentra* el nuevo *Centro para el Cumplimiento de Sanciones Administrativas, sin embargo, en esa parte las personas no barren sus calles. La semana que entra voy a realizar la actividad de ir a tocar la puerta de los vecinos para que se comprometan a hacer la limpieza diaria de dichos espacios".*- - - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Respecto a lo que comenta regidora María lucían Limón Ramírez le comunico que se giran instrucciones al Secretario General para que a su vez lo haga del conocimiento a la Comandancia de Seguridad Pública a fin de que se realicen labores de limpieza y con ello demos el ejemplo de tener limpia esa área. Añadir que también se ha estado valorando, de modo que me gustaría que lo tomaran ustedes como incitativa, el dar un reconocimiento a todas aquellas personas que están trabajando por el medio ambiente como por ejemplo las personas que barren más allá que el frente de sus casas; hay ciudadanos que están comprometidos en la reforestación y limpieza de espacios por lo que sin duda vale la pena el brindarles el debido reconocimiento. Bien, después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la restricción del gasto destinado para la compra de productos envasados o embotellados en materiales de plástico, exceptuando los productos reutilizables como los garrafones de agua y envases biodegradables para la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco".* - - - - - - - - - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En referencia al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LAS CONDICIONES DE PERMANENCIA DE LOS LOTES BALDÍOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"Por medio de la presente Iniciativa se pretende IMPLEMENTAR LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE OBSERVANCIA GENERAL COMPLEMENTARIA DEL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO el cual establece que:* "Las áreas y predios sin edificar, los edificios, casas, bardas, cercas y cualquier otra construcción urbana, deberán conservarse por sus propietarios o poseedores en buenas condiciones de seguridad y limpieza, cuidando especialmente que los muros y fachadas de las construcciones se mantengan en buen estado de presentación. Las autoridades municipales sancionarán el incumplimiento de este precepto, en los términos de éste Código y de las disposiciones reglamentarias aplicables". *Ahora bien, en virtud de que este precepto no determina reglas específicas para mantener las condiciones de seguridad y limpieza de los lotes baldíos, es que se propone dentro de la presenta iniciativa acciones como las siguientes: 1) Definir el concepto de lote baldío así como las excepciones aplicables mediante dictamen catastral. 2) Establecer las obligaciones de los propietarios o poseedores de lotes baldíos para conservarlos en buenas condiciones de seguridad y limpieza. 3) Facultar a la Dirección de Ordenamiento del Territorio*

a fin de dar seguimiento y cumplimiento a la presente disposición así como también para notificar tanto a los dueños o poseedores ciertos de los lotes baldíos como identificar a los que no se tienen por conocidos. 4) Determinar un crédito fiscal, a través de la Hacienda Municipal, al propietario del lote baldío toda vez que al haber incumplido con sus obligaciones sea la Dirección de Obras Publicas quien efectué la limpieza del lote baldío. 5) Requerir el pago correspondiente, si no se efectuare en el término establecido, a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución al titular o poseedor del lote baldío. Al respecto, quiero comentar que el tener un predio o un lote sin identificar ello implica una responsabilidad de tal manera que los poseedores o en su caso los propietarios deben estar muy atentos de las condiciones que guarda el predio porque, desgraciadamente, en nuestro municipio hay mucho lotes baldíos a los cuales no se les da la atención debida por lo que estos espacios se han convertido en lugares donde depositan desechos lo que resulta en la proliferación de plagas y, sin duda, todo ello debe cambiar. Existen otros casos en los que se permitió derribar fincas las cuales no volvieron a edificar y donde si bien se colocó algún tipo de malla esta genera mal aspecto a la imagen de la ciudad, por lo tanto, con esta medida se pretende que este Gobierno Municipal a través de la Dirección de Ordenamiento del Territorio establezca, por ejemplo, las características de las mallas pero sobre todo que este al pendiente del poder conservar una buena imagen de la ciudad. De tal manera que si en su momento no existe una respuesta de los poseedores, entonces, la Dirección de Obras Públicas será quien realice la limpieza de los lotes baldíos estableciéndole un crédito fiscal al propietario por dicho concepto. Bien, no sé si haya algún comentario al respecto". -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, adujó: *"Presidente al lado de mi casa existe un lote baldío así que el día de ayer tuve que pagar cinco camiones de volteo para que hicieran la limpieza del mismo, ya que el propietario pasa y ve limpio su lote pero no hace nada por mantenerlo limpio y de hecho no lo renta, ni lo vende, ni lo presta. Tal situación ha ocasionado el que vayan y depositen basura en ese lugar, que proliferen las plagas y que exista humedad lo que afecta mi propiedad, entonces, si es una molestia constante el que no acondicionen los lotes baldíos".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: *"Miren, en este aspecto se van a aplicar multas ejemplares que de igual manera serán cuestionadas como lo es el programa que se está llevando a cabo por la Dirección de Tránsito y Vialidad denominado Cero Tolerancia, no obstante, poco a poco la ciudadanía se da cuenta que va en serio por lo que ahora sí portan el casco y respetan las normas de vialidad. En el caso de los lotes baldíos va ser la misma dinámica de tal manera que los recursos que se obtengan por su aplicación van a contribuir en seguir construyendo banquetas o, inclusive, por qué no pensar que a todas los ciudadanos que han pagado de manera puntual tanto el predial como el agua*

potable se les haga entrega de una bolsa para el mandado con las características que ayuden al cuidado del medio ambiente, es decir, que los recursos obtenidos vayan enfocados en políticas públicas que beneficien la ciudadanía porque como se ha mencionado la intención no es recaudar para pagar la nómina, puesto que ello se tiene garantizado. Debemos establecer que todas aquellas personas que no estén cumpliendo como debe de ser que sepan que van a pagar una sanción o una multa y para lo recaudado se buscarán poder retribuirlo a los ciudadanos que si cumplen. Bien, si no hay algún otro comentario al respecto, se pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización (convocante); Gobernación; Hacienda y Recaudación; Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Servicios Públicos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por la cual se crea la Disposición Administrativa de Observancia General complementaria del artículo 295 del Código Urbano para el Estado de Jalisco que tiene por objeto regular las condiciones de permanencia de los lotes baldíos en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su estudio y posterior elaboración de dictamen".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GOBERNACIÓN, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; PRESENTADA POR EL REGIDOR C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES LIMÓN; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Por lo que le pido al Secretario General nos informe lo concerniente a este tema".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"La presente iniciativa obedece a la necesidad de contar con un ordenamiento municipal que determine los sujetos que intervienen en la movilidad y transporte, los derechos y obligaciones de éstos, así como las sanciones a las que pueden ser acreedores por conductas contrarias al orden público en materia de vialidad. En ese sentido, cabe señalar que, si bien es cierto que se actúa con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política local, que establecen las funciones y servicios a cargo del Municipio; la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su reglamento, el Reglamento de la Administración Pública Municipal, así como la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal en curso; también es cierto que es necesario contar con un instrumento municipal para la aplicación puntual de la ley, desarrollando de manera más amplia los derechos que asisten a los usuarios de la movilidad, la prioridad que tienen los peatones, en especial a los menores de edad, los adultos mayores, las mujeres embarazadas y personas con discapacidad".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En referencia al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN CHAPALA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Solicitó al Secretario General de cuenta del asunto en mención".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Al respecto, es importante señalar como antecedente que de fecha 13 de Febrero del presente año en la Sala de Juntas de la SEMADET se dió a conocer la intención de establecer los apoyos económicos y técnicos dirigidos a los municipios involucrados en la región correspondiente a la Cuenca del Río Zula integrado por los municipios de Arandas, Atotonilco, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, San Ignacio Cerro Gordo y Zapotlán del Rey. Posteriormente, de fecha 22 de mayo del año en curso los CC. Salvador de Jesús González del Toro, Francisco Javier García Ramírez y Gabriela Guadalupe Aguirre Rodríguez enlaces técnicos y jurídico, respectivamente, acuden a una mesa de trabajo convocada por la SEMADET donde se informa de los últimos cambios al instrumento regional de nuestro municipio. Cambiando a Ocotlán específicamente en su área de aplicación, pasando de la Región de la Cuenca del Río Zula a la Región Chapala. Derivado de lo anterior, se deja sin validez la colaboración intermunicipal con los municipios iniciales de Arandas, Atotonilco, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, San Ignacio Cerro Gordo y Zapotlán del Rey; para integrarse con los municipios colindantes con el Lago como lo son: Chapala, Jocotepec, Tizapán el Alto, Tuxcueca, Jamay y Poncitlán. Derivado de lo anterior, se concluye el autorizar el inicio del procedimiento para la formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano correspondiente a la Región Chapala, así como la suscripción de un Convenio de*

Coordinación para establecer las bases para la instrumentación de dicho programa y formar parte del Consejo Regional de Desarrollo Urbano lo cual es conveniente y necesario ya que la realidad social lo exige a fin de establecer las especificaciones para el Ordenamiento Territorial alrededor de la Cuenca resultando de suma importancia para el Municipio". - - - - -

En este momento, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos ingresa al Recinto Oficial la regidora **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, incorporándose nuevamente a la Sesión de Pleno en curso. - - - -

*"**CUARTO.** Se autoriza al Presidente Municipal solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial su apoyo técnico y económico para la formulación del programa municipal de desarrollo urbano de Ocotlán, Jalisco".* -

*"**QUINTO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza a la licenciada Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, quien es Síndico Municipal para que, en nombre y representación del Municipio Suscriba el convenio, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios que conforman la Región Chapala, y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir los objetivos señalados".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el décimo quinto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con trece votos a favor de los trece regidores presentes. - - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En referencia al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE CAMBIA LA DENSIDAD EN**

LA ZONA A TRAVÉS DE SU INCREMENTO DE H2 A H4 PARA EL PREDIO UBICADO EN EL QUE SE PRETENDE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA "VALLE ALTO" EN LA COLONIA TORRECILLAS; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"Por lo que le pido al Secretario General informe al respecto".* - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"La presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen tiene como antecedente la solicitud presentada por el C. Humberto Gerardo González González para cambiar la densidad en la zona a través de su incremento de H2 a H4 para un predio de su propiedad; la cual se confirmó con el dictamen de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, de fecha 05 de junio de 2017, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 del Código Urbano que establece:* "Los dictámenes que emita la Procuraduría, en ejercicio de la atribución que le otorga el presente Código, tendrán carácter probatorio, en la resolución de controversias entre particulares y autoridades, en materia de ordenamiento y regulación de asentamientos humanos e interpretación de la norma aplicable". *En el dictamen previamente referido, se determina que el polígono identificado como H2-8 Habitacional Densidad Baja señalado en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, correspondiente al inmueble propiedad del interesado, físicamente no corresponde a lo señalado por él, ya que las características físicas del inmueble corresponden a las del uso de suelo H4 Habitacional Densidad Alta".* - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** instó: *"Si no hay algún comentario al respecto, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - - -

*"**PRIMERO.** Se aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por la cual se autoriza el cambio de densidad en la zona a través de su incremento de H2 a H4 para el predio ubicado en el que se pretende la acción urbanística denominada "Valle Alto" en la colonia Torrecillas, el cual dará inicio al día siguiente de ser aprobada por el Pleno del H. Ayuntamiento".* -

*"**SEGUNDO.** Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento, ejecución y publicación del presente acuerdo".* -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes: - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor

3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el décimo sexto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con trece votos a favor de los trece regidores presentes. - - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL EN OCOTLÁN, JALISCO; PRESENTADA POR LA REGIDORA C. KARINNA ROMO PLASCENCIA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel**

Hernández Hernández, mencionó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar al respecto".* - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, planteó: *"Propongo que en esta iniciativa, presentada por la regidora Karinna Romo Plascencia para implementar equipos de monitoreo ambiental, se establezca como algo fundamental el realizar las sanciones correspondientes a las empresas que están generando contaminación en nuestro municipio. Lo señalo porque tenemos el conocimiento de que muchas de las empresas establecidas en lugar de pagar un filtro de alto costo para disminuir los contaminantes, sólo disimulan hacerlo lo que ha contribuido a que hoy en día Ocotlán sea considerada una de las ciudades más contaminadas de la región Ciénega, por lo tanto, no sólo se requiera hacer el debido monitoreo sino además sancionar a las empresas que estén contaminando".* - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Hurta Sevilla**, dio lectura: *"Hago de su conocimiento que la presente iniciativa fue aprobada por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del 2019, emitiendo dictamen favorable a fin de que se lleve a cabo la creación de un Subdistrito Urbano en el área conocida como "Ojo de Agua". Es de señalar que dicha área se encuentra ubicada al norte de nuestro municipio por lo que con la elaboración de dicho Plan se precisará la zonificación de las áreas que integran y delimitan el área de aplicación del Plan, se determinaran los usos y destinos que se generen, precisando las normas de utilización de los predios y se regularan en forma específica la urbanización y la edificación así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento. Lo anterior a propuesta de la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria Samich S.A. de C.V., a través de su representante legal el C. Federico Sánchez Amezcua, de conformidad con el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos número DOT-DT-0279-2017, así como los artículos 98, 99, 123, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Comentarles que este tema fue ampliamente analizado y discutido en la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización lo que nos da la certeza de lo que se está presentando en este distrito, sobre todo, porque se recupera la información respecto al paso de los ductos que utiliza la empresa Celanese así como sobre el monitoreo constante que se hace de los mismos por la empresa. En ese sentido, este acuerdo promueve un mayor vínculo entre el Gobierno Municipal de Ocotlán y la empresa en comento a fin de que la supervisión se realice de manera constante para que se conozcan algunos riesgos que pudieran representar los ductos, los cuales ya tienen diez años operando de buena manera. Ahora bien, ¿cuál es la precaución que se debe considerar?, el que se lleve a cabo una construcción sin la verificación correspondiente, incluso, nos informaron que los sismos que se han suscitado no han afectado la infraestructura misma pero lo que sí podría representar una situación de riesgo es la construcción sobre los ductos. En su momento todo este análisis fue lo que retraso el que se presentará esta iniciativa para ponerla a consideración del Pleno pero, reitero, ya fue ampliamente analizada y discutida dentro de la comisión. De no haber comentarios al respecto, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen por la cual se crea un Subdistrito Urbano a través de la elaboración de un Plan Parcial de Desarrollo Urbano en el área conocida como "Ojo de Agua", el cual dará inicio al día siguiente de ser aprobada por el Pleno de este H. Ayuntamiento".* -

*"**SEGUNDO.** Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento, ejecución y publicación del presente acuerdo".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes: - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el décimo octavo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con trece votos a favor de los trece regidores presentes. - - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En referencia al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A EFECTO DE QUE SE AUTORICE RETOMAR E INICIAR CON LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE ESTA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Solicito al Secretario General plantee lo referente a este asunto".* - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"La presente iniciativa tiene como objetivo que se dé inicio a la elaboración, modificación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, bajo los siguientes ejes: I. Regular las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los Programas y Planes de Desarrollo Urbano; II. Determinar usos y destinos que se generen por efecto de las acciones urbanísticas; III. Precisar las normas de utilización de los predios; IV. Regular de una forma específica la urbanización y la edificación, en relación con las modalidades existentes; V. Precisar la Zonificación de las áreas que integran y delimitan el área de aplicación del Plan. Ahora bien, en tanto no se efectúe dicha modificación y actualización de los Instrumentos de Planeación por parte de la Dirección de Obras Públicas, de Ordenamiento Territorial, así como al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento es menester mantener vigentes los Planes y Programas de Desarrollo Urbano previamente aprobados por el Pleno del Ayuntamiento con fecha del 13 de septiembre del año 2000, publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco con fecha del 8 de mayo de 2001, así como en la Gaceta Municipal e Incorporados debidamente ante el Registro Público de la Propiedad. Es importante señalar que al continuar trabajando con dicho Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de hace 19 años, el que no se haya actualizado a las circunstancias y requerimientos actuales de alguna manera ha frenado el tramitar las acciones urbanísticas y ha impedido el fomentar la inversión y el empleo por lo que se ha detenido el desarrollo económico y social de nuestro municipio".* - - - - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen por la cual se autoriza retomar e iniciar con los trabajos para la elaboración, modificación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de esta Ciudad de Ocotlán, Jalisco, y que en tanto no se den las actualizaciones correspondientes, se mantendrá la vigencia de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano previamente aprobados por las direcciones correspondientes, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y el Pleno del Ayuntamiento". - -*

*"**SEGUNDO.** Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento, ejecución y publicación del presente acuerdo". -*

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el décimo noveno punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con trece votos a favor de los trece regidores presentes. - - - - - -

VIGÉSIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Asunto Vario 1. Los recursos para ejecutar estas obras se pretenden realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ejercicio fiscal 2019, las obras constan en lo siguiente:".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	OBRA PÚBLICA	MONTO
1	Construcción de red de agua potable en la calle Prolongación Río Conchos, entre las calles Avenida del Carmen y Francisco Villa, en la colonia Nuevo Fuerte.	$477,665.60 (cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.)
2	Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Prolongación Río Conchos, entre las calles Avenida del Carmen y Francisco Villa, en la colonia Nuevo Fuerte.	$733,973.11 (setecientos treinta y tres mil novecientos setenta y tres pesos 11/100 M.N.).
3	Construcción de colector sanitario en la calle Policarpio Preciado de la calle Hidalgo hasta la calle Guillermo Prieto en la colonia Florida.	$2'222,497.52 (dos millones doscientos veintidós mil cuatrocientos noventa y siete pesos 52/100 M.N.).
4	Construcción de revestimiento a base de concreto en la calle Prolongación Río Conchos, entre las calles Avenida del Carmen y Francisco Villa, en la colonia Nuevo Fuerte.	$1'598,726.50 (un millón quinientos noventa y ocho mil setecientos veintiséis pesos 50/100 M.N.).
5	Construcción de colector sanitario de PVC corrugado de veinticuatro pulgadas de diámetro en calle Olivo, de calle Cedro a calle Pino, en la colonia La Primavera.	$1'507,634.90 (un millón quinientos siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 90/100 M.N.).
6	Construcción de red de drenaje sanitario en la colonia Torrecillas, primera etapa en Ocotlán, Jalisco, (construcción de red de drenaje sanitario en las calles 24 de Febrero , 1° de Mayo, Ocampo, La Paz, Torre de Pisa, M. García Barragán, 2 de Septiembre, Lago de Chapala y Prolongación 24 de Febrero).	$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: *"Está última obra en mención es la continuación del proyecto denominado red sanitaria en la colonia Torrecillas, en ese sentido, les debo informar que ya se hicieron pruebas con el cárcamo que se tiene para dar atención a toda la zona sur de nuestro municipio esperando que en los próximos días esté funcionando. Todas estas obras se realizan*

en colonias denominadas Zonas de Atención Prioritaria exceptuando la obra que se realizará en la calle Policarpio Preciado de la colonia Florida, siendo este un proyecto especial para continuar con los trabajos que se han realizado entre las calle Guillermo Prieto e Hidalgo ya que en dicha zona se está dando servicio con la bomba que se colocó entre las calles Uruguay, Paraguay en su cruce con Policarpo Preciado a fin de que se brinde una mejor respuesta a la ciudadanía. Bien, por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - -

***"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la ejecución del listado de obras a realizarse con aportación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019".* - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Respecto al Asunto Vario 2. Le solicito al Secretario General informe lo conducente".* - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Por medio del presente escrito, la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, presidenta de las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Patrimonio y Vehículos, tiene a bien rendir informe sobre los asuntos que se encuentran pendientes por dictaminar en ambas comisiones, correspondientes a la administración 2015-2018. De la documental en cita, se desprende que dentro de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, se encuentran 8 ocho asuntos pendientes por resolver, de los cuales, se solicitó la intervención de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para la valoración de dos asuntos. Por lo que ve a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, se encuentran 14 catorce asuntos pendientes por dictaminar, de los cuales 3 se encuentran turnados en conjunto con la Comisión Edilicia de Gobernación y 1 en la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología.".*

Acto seguido y en uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, expuso: *"El mes pasado de abril, en sesión de Pleno, se requirió que rindiera el presente informe y cumpliendo lo indicado se presenta antes del 15 de mayo del presente, no obstante, quiero poner a su consideración la disyuntiva de que si debemos retomar el trabajo de los asuntos pendientes o si se da de baja alguno de ellos con la condicionante de que en caso de ser desechados en automático tendríamos un lapso de seis meses para volverlos a presentar. Ahora bien, tengo una especial preocupación de los asuntos que fueron turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos toda vez que son temas concernientes al patrimonio municipal y al patrimonio de algunos de los ciudadanos, en ese sentido considero que son aspectos relevantes y, por ende, no podemos simplemente desecharlos. Expuesto lo anterior, pongo a su consideración el que consideremos estos aspectos para su debida valoración en el informe presentado".* - - - - -

la colonia Nuevo Fuerte de este Municipio, en el cual, la ciudadana impactó con su motocicleta a la unidad de seguridad pública ya referida, provocando daños tanto en el vehículo como en su persona, ya que tuvo que ser trasladada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para su atención. Previo aseguramiento de los vehículos por parte de elementos de la Secretaría de Vialidad del Estado, y llenado del Informe Policial Homologado (IPH), se dio parte a la Fiscalía General del Estado, misma que abrió carpeta de investigación, y en la cual consta un dictamen emitido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que determina la responsabilidad del accidente a la ciudadana en mención. Dicho lo anterior, y por ser procedente, se optó por resolver el asunto por medio de los Mecanismos Alternos para la Solución de Conflictos, en el cual la ciudadana aceptó la responsabilidad y el compromiso de pago de la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos) para reparar el daño, previa valoración por parte de la aseguradora automotriz Qualitas. Ahora bien, ante la insolvencia de pago por la parte responsable, se solicita la condonación por el monto total determinado en la reparación del daño". -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, planteó: *"Hago de su conocimiento que a raíz de los hechos suscitados por el accidente referido, la ciudadana Marisol no se encuentra en las mejores condiciones para retomar su vida laboral de ahí que ella presente la solicitud al Pleno a fin de que se brinde el apoyo consistente en condonar la cantidad cuantificada para la reparación de la patrulla. Decirles que el dictamen de causalidad vial resulto favorable al Gobierno Municipal, ahora bien, con la intención de poder brindar el apoyo a la ciudadana en comento acudimos a su domicilio tanto su servidora como el regidor Josué Ávila Moreno para poder valorar su situación, incluso, por medio del regidor se le apoyo en relación a algunos trámites en el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que me gustaría que sea el quien nos exponga lo relativo al estado de salud de la C. Marisol".*

En uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno,** informó: *"Es una ciudadana que tiene una fractura de tibia y peroné en la pierna, la cual ya está consolidada, más requiere rehabilitación de aproximadamente tres meses por lo que se le está apoyando en todos los trámites correspondientes. Asimismo, cuando acudimos a su domicilio nos dimos cuenta de que es una persona de escasos recursos económicos cuya familia, conformada por su papá y mamá, vive en una situación difícil económicamente, por consiguiente, ponemos a su consideración a manera de apoyo el que se le pudiera condonar el pago del monto referido".* -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Considero que no hay mucho que analizar al respecto, ya que fue un accidente que ocurrió un día en el que había mucha neblina, debido a ella no alcanzó a percibir el paso de la patrulla, posteriormente, el dictamen sale a favor de la unidad de seguridad pública en virtud de que se*

suscitó el incidente sobre la carretera a Jamay, así que lo que está solicitando es que el pago que tendría que cubrir del seguro, lo podamos cubrir como Gobierno Municipal. Por lo anterior, considero que podemos efectuar el pago como un acto de solidaridad y es que si bien es una cantidad de quince mil pesos, la cual no nos sobra, si podemos apoyar mediante la erogación de dicha cantidad. Bien, no sé si haya algún comentario al respecto". - - - - - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, señaló: *"Solamente y en virtud de que se tiene una carpeta abierta de investigación, donde se contiene el dictamen de causalidad vial, creo que para poder fortalecer se debe presentar un estudio socio económico que pueda justificar la erogación del recurso, ya que quizás por la cantidad señalada no exista la observación por parte de la Auditoria Superior del Estado, pero también sería importante considerarlo para no dar pie a que se presenten futuros casos y sobre todo para consumar el aspecto jurídico. El modo de establecer dicho estudio podría ser a través de la visita de la trabajadora social o por medio del Órgano de Control Interno del municipio para robustecer y justificar el apoyo".* - - -

Acto seguido, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, refirió: *"Cabe hacer mención que estamos todavía en el proceso de los métodos alternos pero si tenemos en cuenta realizar el estudio socio económico debido".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Visto lo anterior, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la condonación de pago por la cantidad de $15,0000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), con motivo de los daños ocasionados a la unidad de seguridad pública OCO-32, el día 20 de noviembre de 2018".* - - -

*"**SEGUNDO.** Se faculta a la Síndico Municipal, C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, para suscribir la documentación inherente para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Respecto al Asunto Vario 4. El C. Clemente Lomelí Flores, Director de Combate a la Desigualdad, solicita a este órgano colegiado la aprobación de las acciones que se pretenden realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019, el cual tiene por objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria. Por lo que se pretende apoyar a las familias que más lo necesitan a través de las siguientes acciones: Construcción de 21 cuartos dormitorios en zonas de atención prioritaria y no colectivos de este municipio, con un monto total de $1'575,000.00 (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Comentarles, como es de su conocimiento, que el programa de apoyo consistente en la entrega de calentadores solares ha beneficiado a muchas familias de nuestro municipio a través de su realización en la anterior administración, no obstante, también nos hemos dado cuenta de que existen viviendas que se encuentra en una situación precaria al no contar con un techo firme de tal manera que ello les impide acceder a recibir el beneficio de un calentador solar. Es por ello que se contempla a través de estas acciones destinar recursos para la construcción de 21 cuartos en los lugares donde se tiene dicha necesidad, es decir, tanto en las localidades y colonias de nuestro municipio bajo la siguiente tabla de distribución:".* - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: *"A su vez, se pretende adquirir 769 (setecientos sesenta y nueve) calentadores solares de acero inoxidable, con capacidad de 180 litros, e insolación de poliuretano de 50 milímetros, para ser instalado en zonas de atención prioritaria y no colectivos de este Municipio, con un monto total de $4'998,500.00 (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Teniendo la siguiente distribución:".* -

CALENTADOR SOLAR	CANTIDAD
MARCOS CASTELLANOS	30
LÁZARO CÁRDENAS	50
NUEVO FUERTE	55
FERROCARRIL	50
NUEVO PORVENIR	25
EL ROSARIO	44
SAN JUAN	100
LA PRIMAVERA	25
SOLIDARIDAD	25
TORRECILLAS	30
EL FUERTE	10
EL PEDREGAL	10
PASO DE LA COMUNIDAD	20
EL XOCONOXTLE	60
SAN MARTÍN DE ZULA	30
ZONA CENTRO	50
LA MURALLA	5
SAN JUAN CHICO	20
EL SABINO	15
SAN ANDRÉS	40
RANCHO VIEJO	50
PUERTA DE LOS RANCHOS	16
LA PALMA	9

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: *"Bien, ya se tiene planteado por la distribución antes señalada los lugares donde se tiene mayor necesidad, es por ello que quiero instarlos a que seamos nosotros integrantes del Pleno los supervisores de que estas acciones o programas lleguen a quienes realmente lo necesitan. Es a través de un quiz que se procede a hacer entrega de un calentador solar valorando la situación en particular, al respecto quiero comentar que existen personas que durante toda su vida trabajaron y construyeron su casa de modo que su hogar cuenta con una buena fachada por lo que a simple vista se puede considerar que no se le debe hacer entrega de un beneficio como el calentador solar, sin embargo, son personas que están recibiendo una pensión de dos mil o dos mil quinientos pesos mensuales donde algunos de ellos son viudas o viudos y que no tienen mayores ingresos. Es por ello que a esas personas se les puede aplicar el quiz para su valoración independientemente de que su hogar tenga buena imagen o aún y cuando su vivienda este fuera de las Zonas de Atención Prioritaria a fin de poder acceder a dicho beneficio. Ahora bien, acorde a la tabla antes referida se pudiera pensar del por qué la colonia San Juan tiene mayor número de beneficiarios que la colonia Torrecillas o Nuevo Fuerte, la*

razón es que en años anteriores la mayor parte de los calentadores solares se han estado canalizando a esas colonias que menos beneficiarios tienen en la tabla actual, es decir, ya se cubrió la necesidad en dichas colonias y es por eso que hoy la colonia San Juan recibe en mayor medida este beneficio. Si no hay algún otro comentario, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza y refrenda a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, a suscribir los instrumentos legales necesarios para la ejecución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019". -*

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza y refrenda que los recursos provenientes Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019, se destinen prioritariamente a la construcción de 21 cuartos dormitorios, así como aprobación de su distribución en zonas de atención prioritaria, no colectivos y zona rural de Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de $1'575,000.00 (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Respecto al Asunto Vario 5. El Director de Combate a la Desigualdad, C. Clemente Lomelí Flores, en calidad de enlace del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), nos remite oficio con la finalidad de solicitar la aprobación de este órgano de gobierno para la disposición de recursos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF). Si bien es cierto que nuestro municipio cuenta con las áreas para atender y escuchar las necesidades de la ciudadanía, también es necesario señalar que carece del equipamiento adecuado para otorgar una atención de mejor calidad, tal es el caso del equipo de cómputo y acondicionamiento de espacio físico. Por lo anterior, el C. Clemente Lomelí Flores, tiene a bien solicitar el uso de recursos de dicho programa, que corresponde al 2% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para adquirir equipo de cómputo de mejores características, para las siguientes dependencias:".* -

DEPENDENCIA	EQUIPOS DE COMPUTO
JEFATURA DE GABINETE	3 EQUIPOS
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	3 EQUIPOS
INNOVACIÓN	1 EQUIPO
DESARROLLO HUMANO	2 EQUIPOS
OBRAS PÚBLICAS	3 EQUIPOS
COMBATE A LA DESIGUALDAD	2 EQUIPOS

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: *"Cabe señalar que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los Municipios o Demarcaciones Territoriales, podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional y que el programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de*

Desarrollo Social. De la ficha técnica se desprende que el 2% de dicho programa equivale hasta la cantidad de $338,972.69 (trescientos treinta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos 69/100 M.N.), por lo que, para ejecutarse, se deberá formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante convenio. Derivado de lo anterior, se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - -

9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Respecto al Asunto Vario 6. Le solicito al Secretario General de informe al respecto".* - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Como es de su conocimiento, en el mes de marzo del año en curso se recibió un oficio por parte del Sistema DIF Municipal, mediante el cual solicitan un apoyo económico de $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de realizar la campaña de aparatos auditivos por segunda ocasión, la cual consiste en la adquisición y entrega de 160 aparatos de audición que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta discapacidad. Dicha petición fue turnada para estudio de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, a efecto de analizar si este órgano de gobierno se encuentra en condiciones de facilitar el apoyo económico solicitado, por lo que, una vez analizada la petición, se emitió dictamen que resuelve en favor del Sistema DIF Municipal. Es importante recordar que el Sistema DIF logró gestionar la reducción del costo de los aparatos auditivos, de un costo inicial de $12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) a $2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), por lo que dicha gestión permite reducir el costo de la inversión para la adquisición de dichos aparatos, y considerando que es interés de este Gobierno Municipal proporcionar las herramientas y el apoyo que permita mejorar la calidad de vida de los Ocotlenses".* - - -

*"**TERCERO.** Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para efectuar los ajustes presupuestales necesarios, a fin de dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo". - - -*

Pòr lo que dentro del **vigésimo punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse el SÉPTIMO ASUNTO VARIO, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"En este caso les solicitaría la aprobación de dicho comodato en lugar del turno como aquí viene señalado, es decir, el turno ya no nos sirve en virtud de que puede presentarse una inversión por parte del Gobierno del Estado en este momento, por tanto, les propongo el que podamos analizar y discutir este asunto a fin de poder aprobarlo".* -

En uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, señaló: *"Referente a este tema me di a la tarea, en primer lugar, de revisar la escritura a fin de acreditar la propiedad del inmueble de tal manera que se tiene la certeza como Gobierno Municipal de que somos propietarios del inmueble. Asimismo, debo mencionar que en dichas instalaciones se tienen aulas las cuales están en desuso de por lo que me parece absurdo el que pudiéramos negar el comodato de dicho lugar ya que no les estamos dando un funcionamiento como tal, aunado a lo anterior, el proyecto que nos plantean es bastante bueno ya que es en beneficio de los niños, por lo tanto, de mi parte veo positivo y estoy de acuerdo en que le den uso a ese edificio para poder bajar recursos. Reiterar que por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos ya fue revisado y analizado el tema más queda a su consideración el poder otorgar el comodato".* -

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, aportó: *"Coincido con lo que la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo ha comentado a fin de poder dar en comodato las instalaciones del Rosario y en el caso de que no se haya establecido el tiempo del mismo, que nosotros lo podamos establecer sobre todo porque con ello estaríamos contribuyendo a brindar una buena atención a niños, niñas y adolescentes que viven en situación de calle y con las actividades que se realicen en las aulas podremos contribuir a que pasen menos tiempo al intemperie. Comentar al respecto que, precisamente, los niños que participaron el día de ayer en el Cabildo Infantil, el cual se llevó a cabo en este Recinto, mostraban el interés de que se pudieran proporcionar más actividades a la niñez y juventud con el objeto de prevenir y erradicar la situación de calle para los niños, niñas y adolescentes, por tanto, mi voto sería a favor de que se realice el comodato".* -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, indicó: *"Como bien lo mencionaron tanto la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo como la regidora Lilia Denise Chávez Ochoa las instalaciones del Rosario son un área que está en total abandono de manera que veo positivo las terapias y actividades que plantea realizar el DIF en el lugar ya que, inclusive, podrían ser aprovechadas las canchas laterales que se encuentran a un costado del edificio, lo que sumaría en beneficio de los niños, aunado a que se cuenta con el comedor asistencial del Rosario, por tanto, todo ello contribuye a brindar un espacio funcional para la niñez y juventud de nuestro municipio".* -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Bien, la propuesta a considerar es que se otorgue el comodato de las instalaciones del Rosario al DIF por el tiempo que resta de la actual administración por lo que, terminando la misma, el gobierno entrante puede retomar nuevamente el uso de dichas instalaciones o refrendar este acuerdo. Después de su análisis y discusión, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza otorgar en comodato en favor del Sistema DIF Municipal, el Centro de Desarrollo Comunitario "El Rosario", con domicilio en calle Puerto Rico, colonia El Rosario de Ocotlán, Jalisco, por el periodo restante de la administración pública municipal 2018-2021".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**SEGUNDO.** Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico y al Secretario General para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

asimismo, se ha posicionado como el evento más importante de su tipo en la Región Ciénega. Cabe comentarse que año con año la realización de dicho evento ha sido posible gracias a la aprobación para utilizar recursos públicos con el objetivo de financiar el certamen, siempre con la meta de que los montos erogados se vean reintegrados al erario con los costos de recuperación que se cobran por taquilla y consumo. En atención a lo anterior, a través de la presente iniciativa se solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para destinar la cantidad de hasta $ 2´600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la realización y/o financiamiento del Certamen Señorita Ocotlán, bajo el entendido de que los costos de recuperación y demás conceptos de cobro realizados en el evento, deberán ser destinados como reintegro a las arcas municipales. Bien, con algunos de ustedes tuve la oportunidad de poder platicar acerca de que las contrataciones de algunos grupos o artistas deben de efectuarse con anticipación, de hecho, en cuestión del tiempo ya estamos un tanto demorados. Por lo que si no hay algún comentario al respecto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - -

11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exhortó: *"De igual manera les hago un llamado, una invitación a quien guste participar e involucrarse en las diferentes acciones como lo es la promoción, organización y demás aspectos del certamen adelante y sobre todo en lo que nos puedan ayudar y opinar todo ello es bienvenido. Porque se busca poder contar con un buen evento, ya que al final de cuentas la intención es que lo que se esté invirtiendo se pueda recuperar. Recordemos que debido a que se realizó la modificación y se recorrieron los puntos es que procedemos al Asunto Vario 10. Bien, este tema del oficio 007/2019 suscrito por la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo ya lo abordamos con anterioridad más no sé si haya algún comentario al respecto".* -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, planteó: *"Presidente, considero que no se dio respuesta a esta solicitud dentro del punto del orden del día tratado como Asunto Vario 2 y en el que se rindió el informe toda vez que no hubo comentarios, ni punto de acuerdo al respecto".* -

El regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, cuestionó: *"Respecto a los asuntos pendientes enlistados de la administración anterior ¿el que podamos ir aprobando el retomar o no los temas tendría que ser por comisión o sería a través de ir analizando los temas uno por uno?".*

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, dijo: *"Desde mi perspectiva personal considero que usted síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo como presidenta de las comisiones edilicias tanto de Puntos Constitucionales y Reglamentos como de Patrimonio y Vehículos es quien tendría que ir analizando cuáles son los puntos que se podrían dar de baja ya que de ser así se tendrán congeladas las iniciativas o asuntos hasta por seis meses, entonces, le podemos brindar la confianza de que usted sea quien realice la selección acertada sobre los asuntos a dar de baja y sobre los asuntos que se retomarían".* - - - - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, indicó: *"Atendiendo la preocupación de la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo y viendo la relación de asuntos que se tienen en el informe, en estricto sentido todos los asuntos ahí plasmados ya perdieron vigencia en tanto a lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco como 40 días para dictaminar y ello no lo podemos pasar por alto. Ahora bien, en ese sentido es que no procedería el término de*

seis meses para ser presentados nuevamente en virtud de que se estarían dando de baja porque perdieron vigencia, porque no se dictaminaron lo que eliminaría la prohibición legal que se tiene de volver a presentar estos asuntos dentro de seis meses". - - - - - - - - - - - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo,** expuso: *"Coincido en que haya asuntos que no se deben de desechar por completo, por ejemplo, tengo una comunicación remitida por el C. Juan Amezcua Hernández, referente a la acción urbanística denominada "El Guayabo", donde pide informes del avance en este asunto toda vez que se realizó una permuta de un bien inmueble de su propiedad con el Gobierno Municipal pero hasta la fecha no se ha cumplido lo acordado por parte de la autoridad. Así que, desde mi punto de vista, considero que los asuntos que fueron turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos no pueden ser desechados por ser asuntos de bienes inmuebles los cuales no has sido concluidos".* - - - - - - - - - - - - - -

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo la 15:20 quince horas con veinte minutos del día 12 doce de junio del 2019 dos mil diecinueve. - - -

C. Deysi Nallely Ángel Hernández

C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García

C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Enrique García Hernández



C. María Lucina Limón Ramírez

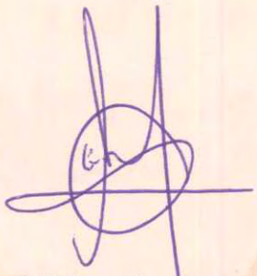

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL